



Expediente: 19965/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MINERA DEL NORTE SAS S/ EJECUCION

**FISCAL** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279621868 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - MINERA DEL NORTE SAS, -DEMANDADO

27400897153 - NOGUERA, MIGUEL ADRIAN-SOCIO GERENTE DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES Nº: 19965/24



H108012766466

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MINERA DEL NORTE SAS s/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 19965/24 Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese y téngase presente la reposición de planilla fiscal. II) Con la conformidad manifestada por el apoderado de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480, lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado MINERA DEL NORTE SAS, CUIT 30-71641682-4 en proveído de fecha 11/02/2025. A sus efectos, líbrese oficio al Banco de Galicia y Bs. As. SA. III) Asimismo, procédase a transferir de la Cuenta N° 597709590271258 a la cuenta que el demandado: MINERA DEL NORTE SAS, CUIT 30-71641682-4, CBU N° 0070089420000018717413 posee en el Banco de Galicia y Bs. As. SA., la suma de \$419.222,92 en concepto de restitución de capital.- A tal fin, ofíciese al Banco MACRO S.A. -Suc.

Tribunales-- MLI-19965/24

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.